

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2479

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2022, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se autoriza el gasto para la ampliación de las cantidades destinadas a la financiación de las becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2021-2022 (Orden de 13 de julio de 2021, BOPV de 23 de julio).*

Dicha Orden, en su artículo 2, establece que el importe total de la convocatoria asciende a 60.000.000 euros, y que podrá ser incrementado en caso de que fuera necesario teniendo en cuenta la cuantía que supongan las solicitudes con propuesta de concesión pendientes de resolver, previo a la resolución de aquellas. Asimismo, se recoge que de tal circunstancia se dará publicidad mediante Resolución del Viceconsejero de Administración y Servicios.

Vista la cuantía de las solicitudes con propuesta de concesión pendientes de resolver, resulta necesario el incremento del importe de la convocatoria, y en base a lo establecido en el mencionado artículo 2 de la Orden de 13 de julio de 2021,

### RESUELVO:

Autorizar el incremento del importe económico destinado a la convocatoria de becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2021-2022, en 2.600.000,00 euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2022.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,  
PATXI XABIER AIZPURUA TELLERIA.